



**REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO**  
**TEMPORADA 2020**  
**SECCIÓN FEDERADA (RFEA)**

Actualización: 22 de noviembre de 2019

*El presente documento pretende establecer la normativa de funcionamiento de la sección federada del CD Metaesport de Riba-roja de Túria para la temporada 2020*

**ANTONIO MONTOYA VIECO**  
*Presidente CD Metaesport de Riba-roja de Túria*

## JUSTIFICACIÓN:

El presente documento se crea fundamentalmente, por la necesidad de regular la vertiente federada para aquellos deportistas que pertenezcan al CD METAESPORT en la temporada 2020.

### 1. CUOTAS PARA LA TEMPORADA 2020:

a. **Licencia federada de club:** El CD Metaesport de Riba-roja de Túria (en adelante METAESPORT), asumirá todos los costes derivados de la licencia nacional de club.

b. **Cuota anual por atleta:**

Atletas dirigidos por técnicos METAESPORT: Cada deportista que quiera pertenecer a la sección federada de METAESPORT para la temporada 2020 (**del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020**) en función de su categoría federativa y su procedencia, deberá ingresar las cantidades que se reflejan en la siguiente tabla:

| CATEGORÍA                   | AÑO NACIMIENTO     | CUOTA FEDERADOS |       |       |       |
|-----------------------------|--------------------|-----------------|-------|-------|-------|
| INF./ALV./BENJ.             |                    | 105 €           |       |       |       |
| U-16                        | 2005 - 2006        | 120 €           |       |       |       |
| U-18                        | 2003 - 2004        | 125 €           |       |       |       |
| U-20                        | 2001 - 2002        | 125 €           |       |       |       |
| U-23                        | 1998 - 1999 - 2000 | 170 €           |       |       |       |
| Senior                      | 97 a 35 años       | 170 €           |       |       |       |
| Master                      | + de 35 años       | 175 €           |       |       |       |
|                             |                    | 1*              | 2*    | 3*    | 4*    |
| Trail (Master, Senior, U23) | 2000 y anteriores  | 85 €            | 110 € | 130 € | 155 € |
| Trail (U-20)                | 2001 - 2002        | 80 €            | 90 €  | 100 € | 110 € |

**Tabla 1.** Relación de cuotas para la temporada 2020. 1\*. Autónoma 2\*. España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés 3\*. Europa y Marruecos 4\*. Todo el mundo.

- Aquellos deportistas que puedan acogerse a la Baremo del CD Metaesport de la temporada anterior, se les descontará la cantidad correspondiente (ver Anexo 1).

Atletas dirigidos por otros técnicos: Cada deportista que quiera pertenecer a la sección federada de METAESPORT para la temporada 2020 deberá ingresar 50€ adicionales con respecto al importe de la tabla anterior.

- Los precios que se detallan incluyen la licencia federativa de cada deportista, Equipación de competición y camiseta de calentamiento. El número de cuenta donde se realizará el ingreso (enviar justificante a [cdmetaesport@gmail.com](mailto:cdmetaesport@gmail.com)) será: ES28 3159 0012 4124 0701 1929 (Caixa Popular) indicando en el concepto: **NOMBRE Y APELLIDOS + CUOTA FEDERATIVA METAESPORT TEMPORADA 2020**. Ver importe final en cada caso en anexo 1 para renovaciones con derecho a asignación económica por baremo.
- **Plazo límite de ingreso para renovaciones: 03/12/2019**
- **Plazo límite de ingreso para nuevas altas: 03/12/2019<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Para que el club se encargue de la tramitación de la Ficha en la FACV.

## 2. BENEFICIOS DE LA CUOTA FEDERATIVA POR ATLETA:

Los integrantes de la sección federada de METAESPORT tendrán derecho a:

- Licencia federativa de ámbito nacional.
- Seguro de accidente deportivo (incluido dentro de la licencia federativa con las coberturas establecidas desde la federación correspondiente).
- Inscripciones en las siguientes pruebas deportivas:
  - Todas las pruebas de carácter federado de nivel autonómico tanto de su categoría como los controles de pago (3€/control) que para el deportista no tendrán coste adicional.
  - Todas las inscripciones en Campeonatos de España (10€/campeonato)
  - Circuito Divina Pastora<sup>2</sup>.
  - Media Maratón Riba-roja de Túria.
  - Riba-roja Trails.

## 3. OBJETIVOS FEDERATIVOS DEL CLUB:

A expensas de conocer la plantilla de atletas interesados en formar parte del equipo, circunstancia que condicionará los objetivos que a continuación se detallan, el club pretende estar presente en:

### CAMPO A TRAVÉS:

Campeonato Autonómico Clubes de Campo a Través en las siguientes categorías:

- Equipos para cross mixto y masculino en categoría absoluta.
- Equipos para cross en categoría absoluta femenina
- Equipos para cross en categorías inferiores.

Campeonato de España de Campo a Través por Clubes

Campeonato de España de Veteranos de Campo a Través Clubes

### RUTA:

Campeonato de España de Absoluto de 10k en ruta por Clubes

Campeonato de España de Absoluto de Medio Maratón por Clubes

### TRAIL:

Campeonatos de España de Clubes

---

<sup>2</sup> Sólo para deportistas con nivel de campeonato de España en categorías inferiores o absoluta, o con más de 7 actuaciones en el circuito de la temporada anterior, siempre que manifiesten su interés en participar en el circuito de la próxima edición.

#### 4. GASTOS DERIVADOS DE DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS:

Con el presupuesto destinado a esta sección (federativa) para la temporada 2020, no conociendo las sedes de los campeonatos nacionales ni los posibles equipos participantes, y amparándonos en experiencias de ediciones anteriores, el CD METAESPORT tratará de financiar, como en todas las temporadas federativas previas, los gastos derivados de los posibles desplazamientos y alojamientos de las competiciones que se detallan en el apartado anterior. *Si los gastos no fueran asumibles para el club, se adoptarán medidas adicionales para tratar de financiarlo o se bonificaría a todos los participantes por igual con un tanto por cien de los gastos.*

Para la participación en Campeonatos de España Individuales, el CD Metaesport financiará parte del alojamiento y desplazamiento según las condiciones que se detallan en el baremo de la presente temporada. Adicionalmente, tratará de ayudar a los deportistas que estén en esta situación en la medida de sus posibilidades con otras iniciativas.

Para financiar los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento, el club retornará el importe correspondiente (acordado previamente), siempre y cuando se den las siguientes condiciones:

- a. No se abonará ningún gasto que no vaya acompañado de la correspondiente factura con los siguientes datos:  
CD METAESPORT RIBA-ROJA DE TÚRIA  
Carretera Villamarchante, 121-20  
CIF: G98658263  
CP. 46190 Localidad: Riba-roja de Túria.
- b. El club abona el desplazamiento que el club organiza. Si un deportista decide viajar u hospedarse en condiciones diferentes a las que el club propone, perderá el derecho de esta subvención.
- c. Los atletas beneficiados de estas ayudas del club, deberán colaborar en al menos dos de las distintas pruebas que el club organiza como voluntarios. De no ser así el Club podrá tomar la decisión de no cubrir los gastos de ese atleta.

#### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios de selección para las competiciones descritas en el apartado 3 (competiciones de club) serán los siguientes:

Campeonato Autonómico Clubes de Campo a Través.

En este Campeonato no existen criterios de selección puesto que la participación es abierta. En su caso, el director técnico elaborará la selección para participar en cada una de las dos modalidades existentes en la categoría absoluta (cross mixto o largo) consultando, si lo considera oportuno, a los atletas.

Campeonato de España de Campo a Través por Clubes

Para este Campeonato se tendrán en cuenta principalmente el resultado obtenido en el Campeonato Autonómico de Clubes de Campo a Través otorgándose 3 puestos directos a los tres primeros clasificados en las

modalidades de cross largo de la categoría absoluta y la clasificación directa a los 4 primeros clasificados de las categorías inferiores. El resto de plazas se otorgarán por decisión técnica considerando los resultados en las siguientes pruebas y marcas:

- Campeonato Autonómico Individual de Campo a Través.
- Trayectoria deportiva en pruebas de campo a través de la presente temporada y rendimiento del atleta en Campeonatos Nacionales de la modalidad objeto de selección.

Para la selección del Cross Mixto las plazas, tanto para el Campeonato Autonómico, como en su caso para el Nacional se asignarán por decisión técnica.

Para la participación en campeonatos nacionales, la dirección técnica notificará la selección y dará un plazo para que los atletas seleccionados confirmen su participación. Adicionalmente, se informará del plan de viaje y, en su caso, del importe aproximado de los gastos de desplazamiento y alojamiento.

La renuncia de cualquier deportista será cubierta por los deportistas que, en su caso, aparezcan como reserva.

#### Campeonato de España de Veteranos de Campo a Través Clubes

Para este Campeonato no existen criterios de selección por parte de la dirección técnica del club. En su momento, se informará del plan de viaje y, en su caso, del importe aproximado de los gastos de desplazamiento y alojamiento.

#### Campeonato España de 10k – Media Maratón - Maratón en Ruta por Clubes Campeonatos de España de Trail Running.

Para estos Campeonatos el club tratará de sufragar los gastos de tantos deportistas que puntúen para la clasificación por equipos + 2 (Por ejemplo, si puntúan 3, cubriría los gastos a 2 atletas). Al resto de atletas se les repercutirá una cantidad económica en el caso de que la cantidad de atletas interesados en tomar parte del Campeonato sea alta y no se pueda contemplar en el presupuesto.

## **6. BAREMO DEL CLUB PARA LA TEMPORADA 2020**

Con la intención de incentivar el rendimiento y participación de nuestros deportistas federados, y para utilizar estos criterios como referencia para asignar ayudas económicas a nuestros deportistas con los que afrontar sus gastos federativos, el CD Metaesport de Riba-roja de Túria ha creado un baremo cuyas características se encuentran detalladas en la circular correspondiente.

Los atletas que, perteneciendo al club, tenga un entrenador diferente a los del club, verán reducida la aportación en un 50%.

## 7. ATLETAS EN CATEGORÍAS DE FORMACIÓN:

El CD METAESPORT, con vistas a potenciar deportistas pertenecientes a las categorías U18, U20 ó U23, desarrollará actuaciones a lo largo de la temporada que vayan en beneficio de este grupo de deportistas.

## 8. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS ATLETAS:

- Es **obligatorio el uso de la ropa del club** en todas las competiciones en las que se participe.
- Es **obligatorio el uso de la ropa oficial de club en cualquier acto oficial** (presentación de campeonatos) y en cualquier entrevista de prensa o reportaje fotográfico.
- Los atletas tienen la obligación de asistir a los actos que el club realice con sus patrocinadores, tanto públicos como privados.
- Los dorsales se colocarán dejando a la vista, para poder ser leído, el nombre del club y, en su caso, los logos de los sponsors.
- Con el fin de no dañar la imagen del CD METAESPORT, todo deportista que compita bajo esta denominación y con los “colores” del club, deberá ajustarse al reglamento que establezca la competición. En este sentido, rechazamos las acciones tal como correr sin dorsal, correr con el dorsal de otro corredor, correr con un dorsal falsificado...
- En caso de pérdida material deportivo, el atleta en cuestión deberá abonar antes de dos meses el coste económico del mismo que le será repuesto.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores podrá ser calificado como falta leve, siendo la acumulación de 3 faltas leves motivo de no renovación para la temporada siguiente.
- Los deportistas que no tengan compromisos deportivos o personales importantes deberán mostrar su buena predisposición a colaborar en los eventos deportivos (Media Maratón Riba-roja de Túria, Trail Riba-roja de Túria y jornadas del calendario federativo autonómico) que organice METAESPORT. En tal caso, serán recompensados con todo aquello que se entregue a los participantes (habitual bolsa del corredor) y la posterior comida para los voluntarios.
- Todos los deportistas pertenecientes a CD METAESPORT dan su consentimiento para que esta entidad, traten con finalidad exclusivamente deportiva y promocional sus datos de carácter personal. Los deportistas ceden de manera expresa el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.
- Así mismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando o enviando una solicitud por escrito dirigida a Metaesport, Carretera Villamarchante 121-20 (46190) – Riba-roja de Túria, Valencia, y acompañada de una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, indicando en el asunto “METAESPORT TEMPORADA 2020 - PROTECCION DE DATOS”.



## 9. DISPOSICIÓN ADICIONAL:

- METAESPORT se reserva el derecho de admitir (en las condiciones que considere) o a rechazar cualquier propuesta de incorporación de atletas que pretendan formar parte del club. Asimismo el club se reserva el derecho de no permitir la continuidad en el club de cualquier compañero que no cumpla la normativa del presente reglamento.
- METAESPORT se reserva el derecho a añadir, modificar y/o eliminar cualquiera de los artículos detallados en el presente reglamento, siempre velando por el correcto funcionamiento del propio club.
- ANEXO I. Relación de atletas con derecho a bonificación (total o parcial) de la cuota federativa de la temporada 2020 en función del Baremo del CD Metaesport para la temporada 2018-2019.

| APELLIDOS           | NOMBRE        | ASIGNACIÓN BAREMO 2018-2019 | CUOTA 2020* | A INGRESAR |
|---------------------|---------------|-----------------------------|-------------|------------|
| ALBARAÑEZ SOTO      | JAUME         | 95,00 €                     | 170,00 €    | 75,00 €    |
| ALCALA BARO         | SOFIA         | 20,00 €                     | 125,00 €    | 105,00 €   |
| AÑÓN BLASCO         | BORJA         | 125,00 €                    | 170,00 €    | 45,00 €    |
| BELDA VIDAL         | FERRAN        | 82,50 €                     | 170,00 €    | 87,50 €    |
| BIGORRA SORIANO     | JOSE ANTONIO  | 25,00 €                     | 110,00 €    | 85,00 €    |
| CAMPOS MARCO        | PAULA         | 20,00 €                     | 125,00 €    | 105,00 €   |
| CARRASCOSA OLMOS    | JOSE JAVIER   | 10,00 €                     | 170,00 €    | 160,00 €   |
| Castellano Preciado | Edison Stiben | 175,00 €                    | 170,00 €    | 0,00 €     |
| COITO PEREYRA       | LEONARDO      | 120,00 €                    | 170,00 €    | 50,00 €    |
| DE LA TORRE SAEZ    | ALFONSO       | 15,00 €                     | 110,00 €    | 95,00 €    |
| DESCALS ESTEBAN     | JESÚS         | 35,00 €                     | 175,00 €    | 140,00 €   |
| GALI FRANCISCO      | MELISA        | 77,50 €                     | 175,00 €    | 97,50 €    |
| GIJÓN CLARAMONTE    | ADRIAN        | 110,00 €                    | 170,00 €    | 60,00 €    |
| GIMENEZ PAREDES     | ALEJANDRO     | 75,00 €                     | 170,00 €    | 95,00 €    |
| GONZALEZ MIGUEL     | PABLO         | 135,00 €                    | 175,00 €    | 40,00 €    |
| MONTESINOS CASTILLO | JUAN          | 35,00 €                     | 175,00 €    | 140,00 €   |
| MONTOYA VIECO       | ANTONIO       | 87,50 €                     | 175,00 €    | 87,50 €    |
| Ortiz Tercero       | ALEX          | 15,00 €                     | 125,00 €    | 110,00 €   |
| POLO VICENTE        | DIEGO         | 175,00 €                    | 170,00 €    | 0,00 €     |
| ROMERO BALLESTER    | VANESSA       | 50,00 €                     | 170,00 €    | 120,00 €   |
| SANTAMARIA GONZALEZ | LUCÍA         | 31,00 €                     | 125,00 €    | 94,00 €    |
| SIERRA GÓMEZ        | JAIME         | 20,00 €                     | 170,00 €    | 150,00 €   |
| VALERO              | LUCIA         | 20,00 €                     | 125,00 €    | 105,00 €   |
| VALERO              | MARIA         | 20,00 €                     | 125,00 €    | 105,00 €   |
| Vidal GOMIS         | Carlos        | 145,00 €                    | 170,00 €    | 25,00 €    |
| WESTPHAL            | LIV           | 175,00 €                    | 170,00 €    | 0,00 €     |
| LLANES CASTELL      | JOSEP         | 25,00 €                     | 170,00 €    | 145,00 €   |

**Nota: calculado según tipo de licencia federativa de la temporada anterior.**